



Expediente: BP08/186 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: JUAN MORCILLO GONZÁLEZ DNI: 9.168.538  
Último domicilio conocido: C/ ZÚJAR, 6, 2º B  
Localidad: VILLANUEVA DE LA SERENA BADAJOZ  
Hechos: La explotación industrial o intensiva de la pesca sin contar con la autorización correspondiente PESCAR CANGREJO ROJO CON CESTONES (JAULAS) SIN TENER LA DEBIDA (110 CESTONES)  
Calificación: GRAVE Artículo: 63-C 15  
Sanción: 750,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 2  
Órgano que incoa: Dirección General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*

• • •

### *ANUNCIO de 12 de septiembre de 2008 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de caza tramitados en la provincia de Badajoz. (2008083789)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo adjunto, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (BOE n.º 12, de 14 de enero de 1999), que modifica la anterior.

Al apreciarse que la publicación íntegra de dicha documentación podría lesionar derechos o intereses legítimos, los interesados podrán tomar conocimiento de su texto íntegro en la siguiente dirección: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Dirección General del Medio Natural, Sección Jurídica —2.ª planta—, Ctra. San Vicente, 3 —06071 Badajoz—.

Mérida, a 12 de septiembre de 2008. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

**A N E X O**

Expediente: BC 07/450

Documento que se notifica: Propuesta de Resolución

Asunto: Expediente sancionador en materia de caza

Denunciado: Tomás Martín Pérez D.N.I.: 80065329-Y

Último domicilio conocido: C/ Italia, 59

Localidad: 06010 Badajoz.

Hechos: Cazar usando armas, artes o medios no autorizados (red invisible), sin la correspondiente licencia, no capturando pieza alguna; Paraje: Pista "Crispitas"- margen izquierdo – término municipal de Badajoz.

Sanción: multa de mil doscientos euros (1.200 €) e inhabilitación para la tenencia u obtención de la licencia de caza y/o anulación de acotado en su caso por un periodo de 3 años.

Órgano de incoación: Dirección General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro.

Recursos que proceden: Alegaciones en el plazo de diez (10) días, a contar desde la publicación de este anuncio.

---

Expediente: BC08/91

Documento que se notifica: Providencia de Incoación y Pliego de Cargos

Asunto: Expediente sancionador en materia de caza

Denunciado: Adela Fdez. del Pozo Gironza D.N.I.: 50265726

Último domicilio conocido: C/ Castelló, 50

Localidad: 28001 Madrid.

Hechos: Incumplir, siendo titular de un terreno, la obligación de señalizarlo conforme al Decreto 90/91, de 30 de julio (carecer de señales de primer y segundo orden); Paraje: "Finca las Matas" -Accesos al coto – término municipal de Villagarcía de la Torre.

Sanción: multa de noventa euros (90 €).

Órgano de incoación: Dirección General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro.

Recursos que proceden: Alegaciones en el plazo de diez (10) días, a contar desde la publicación de este anuncio.

---

Expediente: BC 08/135

Documento que se notifica: Providencia de Incoación y Pliego de Cargos

Asunto: Expediente sancionador en materia de caza

Denunciado: Pedro Valenzuela Godoy D.N.I.: 28372662

Último domicilio conocido: C/ Claurriz, 103

Localidad: 41927 Mairena del Aljarafe (Sevilla)

Hechos: Incumplir, siendo titular de un terreno cinegético, la obligación de señalizarlo conforme al Decreto 90/91, de 30 de julio (tablillas en elementos vivos de vegetación autóctona); Paraje: "EX 116-021-P)" – término municipal de Monesterio.

Sanción: multa de cien euros (100 €).

Órgano de incoación: Dirección General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro.

Recursos que proceden: Alegaciones en el plazo de diez (10) días, a contar desde la publicación de este anuncio.

---



Expediente: BC 08/138

Documento que se notifica: Providencia de Incoación y Pliego de Cargos

Asunto: Expediente sancionador en materia de caza

Denunciado: Lucas Montañés Díaz D.N.I.: 52355262-L

Último domicilio conocido: C/ Alcántara, 20

Localidad: 06700 Villanueva de la Serena

Hechos: Cazar sirviéndose únicamente de perros en terreno sometido a régimen cinegético especial sin autorización del titular; Paraje: "Doña Blanca" (EX 053-01-L) – término municipal de Don Benito.

Sanción: multa de cuatrocientos euros (400 €), retirada de la licencia de caza o inhabilitación para obtención de la misma y, en su caso, la anulación del acotado por el periodo de 2 años.

Órgano de incoación: Dirección General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro.

Recursos que proceden: Alegaciones en el plazo de diez (10) días, a contar desde la publicación de este anuncio.

---

Expediente: BC 07/245

Documento que se notifica: Resolución de Expediente Sancionador.

Asunto: Expediente sancionador en materia de caza.

Denunciado: Sociedad Deportiva La Unión. D.N.I.:----

Último domicilio conocido: C/ 1º de mayo, 9.

Localidad: 06400 Don Benito.

Hechos: Incumplimiento, siendo titular, de la obligación de señalar un terreno conforme al Decreto 90/91 (falta de tablillas en accesos y de 2º orden en general); Paraje: Camino Artobás-Palazuelo – término municipal de Cabeza del Buey-.

Sanción: multa de sesenta y un euros (61,00 €).

Órgano de incoación: Dirección General del Medio Natural.

Instructor: Luis Moreno Chaparro.

Recursos que proceden: Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio.

---

• • •

***ANUNCIO de 12 de septiembre de 2008 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de montes, tramitados en la provincia de Badajoz. (2008083790)***

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo adjunto, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (BOE n.º 12, de 14 de enero de 1999), que modifica la anterior.

Al apreciarse que la publicación íntegra de dicha documentación podría lesionar derechos o intereses legítimos, los interesados podrán tomar conocimiento de su texto íntegro en la siguiente dirección: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Dirección General del Medio Natural, Sección Jurídica —2.ª planta—, Ctra. San Vicente, 3 - Apartado 217 —06071 Badajoz—.

Mérida, a 12 de septiembre de 2008. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.